

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



39-2010

Año XXXIV

7 de enero de 2011

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5488

JUEVES 14 DE OCTUBRE DE 2010

Artículo	Página
1. MINUTO DE SILENCIO.....	3
2. INFORME DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN. Período octubre 2009-2010.....	3
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Juramentación del Dr. Alberto Cortés Ramos.....	3

SESIÓN ORDINARIA N.º 5489

MARTES 19 DE OCTUBRE DE 2010

1. INFORMES DE LA RECTORÍA	4
2. INFORMES DE LA DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO.....	4
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	5
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para el Ing. Ismael Mazón González.....	5
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Integración de comisión especial para analizar texto de la placa con motivo del cambio de nombre de la Sede del Pacífico	5
6. ESTATUTO ORGÁNICO. Reformas necesarias a los artículos 8 y 129 del Estatuto Orgánico y sus respectivas concordancias. Suspensión de debate.....	5
7. REGLAMENTOS. Derogación del Reglamento de la Facultad de Ciencias. En consulta.....	6
8. POLÍTICA ACADÉMICA. Cesión de terrenos al CONARE o la Sede Interuniversitaria de Alajuela. ..	6

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

RESOLUCIÓN 8621-2010. Escuela de Artes Musicales. Autorización de ingreso a estudiante	12
RESOLUCIÓN 8622-2010. Escuela de Artes Musicales. Autorización de ingreso a estudiante.....	12
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R 6830-99.....	12
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R- 6928-2000.	12
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R- 6955-2000.	12
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R- 6989-2000.	12
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R- 7103-2001.	12
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R- 7281-2002.	13
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R- 8262-2008.	13
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R- 8267-2008.	13
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R- 8268-2008.	13
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R- 8269-2008.	13
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R- 8338-2008.	13

continúa en la página 2

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R- 8164-2010.	14
ADICIÓN Y MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R 8411-2010.....	14
MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R- 7695-2005.....	18

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5488

Celebrada el jueves 14 de octubre de 2010

Aprobada en la sesión N.º 5506 del jueves 9 de diciembre de 2010

ARTÍCULO 1. El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, abre un espacio para solicitar un minuto de silencio por el fallecimiento del Dr. Longino Soto.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del Dr. Longino Soto.

ARTÍCULO 2. El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, presenta el “Informe de gestión de la Dirección”, correspondiente al período de octubre 2009-2010.

ARTÍCULO 3. El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, procede a la juramentación del Dr. Alberto Cortés Ramos, Director del Consejo Universitario por el período 2010-2011.

Dr. Oldemar Rodríguez Rojas
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5489

Celebrada el martes 19 de octubre de 2010

Aprobada en la sesión N.º 5506 del jueves 9 de diciembre de 2010

ARTÍCULO 1. Informes de la Rectoría

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

a) UNAM de México

La señora Rectora informa sobre la visita que realizó a la Universidad Nacional Autónoma (UNAM) de México para participar en la celebración del centenario de la refundación de esa Universidad.

b) Firma de convenios

Informa que participó en la firma de un convenio entre la Corte Centroamericana de Justicia y la Sede de Occidente. El acuerdo permitirá la creación de una red interuniversitaria que trabajará los temas de derechos humanos y derecho comunitario, y que va a propiciar el intercambio, movilidad estudiantil y temas de capacitación en diferentes grupos de la comunidad. Destaca que esta es una forma en que las sedes pueden ir incrementando los espacios de internacionalización.

c) Fallecimientos

La señora Rectora se refiere a la muerte de una estudiante de Biología en una de las giras de la Universidad en la zona sur. Manifiesta que es la primera vez que ocurre la muerte de una estudiante en una gira de uno de los cursos de la Universidad.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de la estudiante Natalia Rodríguez Rodríguez, Escuela de Biología; Juan Pastor Peralta, hijo de Juan Pastor(†) quien fue director del LANAMME, y Anny Ballester, esposa del Prof. Ronulfo Vargas, profesor de Estudios de Generales.

d) Foros

Informa que va a inaugurar un foro sobre institucionalidad democrática y seguridad social en Costa Rica, el cual organiza la Comisión Especial Interdisciplinaria, que coordina el señor Manuel María Murillo y que cuentan con el apoyo de la Rectoría.

Comenta que el tema tendrá varias sesiones y foros, donde van a participar altos jerarcas de la seguridad social y especialistas de la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 2. Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de la Dirección

El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Escuela de Medicina

La Dirección de la Escuela de Medicina remite el oficio EM-D-563-10-2010, mediante el cual comunica que agradece el envío de las actas del Consejo Universitario; sin embargo, considera que esto implica un gasto de papel y tinta, cuando existe la posibilidad de conocerla electrónicamente. Sugiere, que podría enviarse la tabla de contenidos y en caso necesario solicitarse el ejemplar impreso.

b) La Oficina de Contraloría Universitaria

La Oficina de la Contraloría Universitaria envía el oficio OCU-511-2010, por medio del cual agradece el apoyo brindado por el Consejo Universitario durante el proceso de remodelación del edificio de la Contraloría. A la vez, ponen a disposición del Consejo las dos áreas de trabajo colectivo que han quedado habilitadas.

c) Comisión Especial

- El Dr. Alberto Cortés Ramos, coordinador de la Comisión Especial que analiza el proyecto de ley denominado: *Aprobación del Convenio Constitutivo de la Coordinación Centroamericana (CECC)*. Expediente N.º 17.221, comunica que esta comisión quedó integrada por las siguientes personas: Dra. Ana Lupita Chávez Salas de la Facultad de Educación; Dra. Teresita Cordero Cordero, del INIE, y M.Sc. Daniel Matul, del Posgrado en Ciencias Políticas.

- El Dr. Rafael González Ballar, coordinador de la comisión Especial que analiza el proyecto de ley denominado: *Reforma de varios artículos de la Ley de Observancia de derechos de propiedad intelectual, ley para proteger a la educación frente a los excesos cometidos en las leyes de propiedad intelectual*. Expediente N.º 17.342, comunica que esta comisión quedó conformada por las siguientes personas: M.Sc. Luis Jiménez Silva, Director de PROINNOVA y M.Sc. Néstor Morera Víquez de la Facultad de Derecho.

- El Dr. Ángel Ocampo Álvarez, coordinador de la Comisión Especial que estudia el proyecto de ley denominado: *Creación de la Universidad Pedagógica Nacional*, expediente N.º 17.752, informa que esta comisión quedó conformada por las siguientes personas: Licda. Marielos Montero Dien, de la Vicerrectoría de Docencia, Dra. Susan Francis Salazar, de la Facultad de Educación, y Dr. Francisco Romero Estrada, de la Vicerrectoría de Docencia.

- El Dr. Ángel Ocampo Álvarez, coordinador de la Comisión Especial que analiza el proyecto de ley denominado: *Ley para convertir el Colegio Universitario de Cartago (CUC) en Universidad de Cartago*. Expediente N.º 17.764, comunica que esta comisión quedó integrada por las siguientes personas: Dra. Ana Lupita Chaves Salas, Decana de la Facultad de Educación; Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, Directora del Doctorado en Educación, y Dra. Susan Francis Salazar, Directora de Extensión Docente Universitaria.

d) Pases a Comisiones:

Comisión de Reglamentos Segunda

- Reformulación de los lineamientos para la gestión de los programas de posgrado con financiamiento complementario.

e) Informe de coordinadores de comisiones

El señor director les recuerda a los miembros que, conforme a lo establecido en el *Reglamento del Consejo Universitario*, deberían dedicar un espacio para analizar el informe de los coordinadores que salen de todas las comisiones permanentes y especiales.

2. Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros se refieren a los siguientes asuntos: trabajo del Consejo Universitario, reunión INNOVA-CESAL y del Proyecto ALFA, dictamen de la subcomisión de becas, 15.º aniversario de la Maestría en Ciencias de la Computación, proyecto hidroeléctrico El Diquís, agradecimiento al personal del CIST, informe de labores de la Dirección del Consejo Universitario

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 8*)

3. Dejar pendiente la solicitud de Giuseppe Cirotti Maggiore, con el fin de ampliar la información sobre la actividad.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso del Ing. Ismael Mazón González, para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado (oficio CU-M-10-10-208).

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso al Ing. Ismael Mazón González para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado del 12 al 19 de noviembre de 2010, con el fin de participar en diversas actividades académicas, además en una sesión ordinaria del Comité Ejecutivo y el Congreso Académico *Efectos sociales de la acreditación en Iberoamérica*, en San Domingo, República Dominicana.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. El Dr. Oldemar Rodríguez Rojas presenta una propuesta para la integración de una comisión especial que analice el texto de la placa que se colocará con motivo del cambio de nombre de la Sede Regional del Pacífico (oficio PD-10-10-024).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. En la sesión N.º 5458, artículo 11 del 29 de junio del 2010, el Consejo Universitario conoció el dictamen CE-DIC-10-02, presentado por la Comisión Especial que estudió una propuesta de la Sede Regional del Pacífico para denominarla con el nombre de “Arnoldo Ferreto Segura” (oficio SPD-520-2009 del 22 de mayo de 2009), y tomó el siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta de la Sede Regional del Pacífico para que esta se denomine Arnoldo Ferreto Segura. ACUERDO FIRME.

2. Mediante oficio R-6008-2010, la señora Rectora remite copia del oficio SPD-1080-2010, suscrito por la Dra. Susan Chen Mok, Directora de la Sede del Pacífico, en el que somete a consideración del Consejo Universitario el texto de la placa que se colocará con motivo del cambio de nombre de la Sede Regional del Pacífico, según acuerdo tomado en la sesión N.º 5458, del 29 de junio de 2010.

3. El artículo 19 del *Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica*, establece lo siguiente:

El Consejo Universitario integrará una Comisión Especial con tres de sus miembros, uno de los cuales deberá ser el representante del área a la que pertenecía la persona que se propone homenajear, para que estudie, consulte con la Comisión Costarricense de Nomenclatura cuando sea necesario y rinda el dictamen correspondiente sobre la propuesta.

ACUERDA:

Integrar una Comisión Especial con los siguientes miembros: Dr. José Ángel Vargas Vargas, Coordinador; M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos y Dr. Alberto Cortés Ramos, para que analice y proponga el texto de la placa que se colocará con motivo del cambio de denominación de la Sede Regional del Pacífico, a Sede Regional del Pacífico “Arnoldo Ferreto Segura”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. La Comisión de Estatuto Orgánico presenta, para su aprobación en segunda sesión ordinaria, las reformas necesarias a los artículos 8 y 129 del *Estatuto Orgánico* y sus respectivas concordancias para que la figura de estación experimental y sus diversas expresiones institucionales (fincas, reservas, jardines, entre otras) queden claramente establecidas (dictamen CEO-DIC-10-5).

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender el debate en torno a las reformas necesarias a los artículos 8 y 129 del *Estatuto Orgánico* y sus respectivas concordancias, con el fin de consultar

sobre la potestad de realizar modificaciones a la propuesta en el plenario. Se continuará en la próxima sesión.

ARTÍCULO 7. La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-10-9, en torno a la derogación del *Reglamento de la Facultad de Ciencias*, para su publicación en consulta.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El *Reglamento de la Facultad de Ciencias* fue aprobado en la sesión N.º 2275, artículo 19, del 10 de mayo de 1976.
2. En la Asamblea N.º 1, artículo 2, del 2 de diciembre de 2009, de la Facultad de Ciencias, se acordó proponer al Consejo Universitario la eliminación del *Reglamento de la Facultad de Ciencias*.
3. La Facultad de Ciencias de la Universidad de Costa Rica somete a consideración del Consejo Universitario la eliminación del *Reglamento de la Facultad de Ciencias* (DFC-223-2010, del 9 de junio de 2010).
4. La Oficina Jurídica argumentó lo siguiente:
(...) En cuanto a si es posible para la Asamblea de Facultad de Ciencias proponer al Consejo Universitario la derogación de su Reglamento, consideramos que sí, pues la Asamblea al tener la potestad de dictar el reglamento, sujeto a la aprobación del Consejo Universitario, también tiene la potestad para derogarlo, sujeto también a la aprobación del Consejo Universitario (...).
5. La Oficina de la Contraloría Universitaria indicó que:
(...) en principio no se encuentra objeción técnica sobre la propuesta. En todo caso, corresponderá al Consejo Universitario determinar la derogación propuesta por la Unidad Académica, de manera tal que se analice si lo que se requiere es una derogación completa del Reglamento, o solo requiere de la modificación y actualización de algunas de sus normas, teniendo en cuenta que el contenido de algunos artículos no se encuentra en otras disposiciones (...).
6. El *Reglamento de la Facultad de Ciencias* es una normativa actualmente en desuso y además está implícito en el *Estatuto Orgánico*, en los reglamentos de *Régimen Académico Estudiantil*, el de *Régimen Académico y Servicio Docente* y en el de *Departamentos, Secciones y Cursos*.
7. La Asamblea de la Facultad de Ciencias tiene la potestad de establecer el Reglamento, sujeto a la aprobación del Consejo Universitario y también tiene la potestad para derogarlo, atendiendo el criterio de paralelismo de las formas.

ACUERDA:

Publicar en consulta a la comunidad universitaria, de conformidad

con el artículo 30, inciso k) del *Estatuto Orgánico*, la derogación del *Reglamento de la Facultad de Ciencias*.

ACUERDO FIRME.

Nota: Véase el *Alcance a la Gaceta Universitaria* 2-2011

ARTÍCULO 8. La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CPA-DIC-10-8, referente la consulta acerca de la cesión de terrenos al CONARE o la Sede Interuniversitaria de Alajuela.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Dra. Libia Herrero Uribe, Vicerrectora de Docencia, envía el oficio VD-567-2010, del 17 de febrero de 2010, a la Rectoría para que esta realice una propuesta al Consejo Científico de la Estación *Fabio Baudrit Moreno* para la donación de un terreno a la Sede Interuniversitaria de Alajuela.
2. El Dr. Werner Rodríguez Montero, Director de la Estación Experimental *Fabio Baudrit Moreno*, remite el oficio EEAFFB 375-2010, del 16 de marzo de 2010, al Consejo Universitario, y somete a consulta el caso.
3. La Dirección del Consejo Universitario asigna la propuesta a la Comisión de Política Académica (CPA-P-10-002, del 17 de marzo de 2010).
4. Para la Oficina Jurídica:
(...) no es posible hablar, en este momento, de donación de terrenos ni de ningún otro bien a favor de la Sede Interuniversitaria, la que como se ha dicho no es una nueva persona jurídica distinta a la Universidad anfitriona o a las demás participantes en el sistema, ni es siquiera una nueva unidad dentro de cada institución, lo que requeriría para el caso de la Universidad de Costa Rica una reforma estatutaria (...) (oficio OJ-371-2010, del 12 de abril de 2010).
5. La Oficina de la Contraloría Universitaria exteriorizó lo siguiente:
Refiriéndonos al tema de la donación de terrenos de la Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno para la Sede Interuniversitaria de Alajuela, en estos momentos no es factible tal figura, debido a que dicha Sede no existe jurídicamente, no tiene personería jurídica, por lo tanto no es sujeto de derecho ni de obligaciones (OCU-R-125-2010, del 9 de setiembre de 2010).
6. La Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIA) es considerada un espacio de intercambio académico interuniversitario, donde las universidades públicas ofrecen una oferta académica de acuerdo con los intereses y las necesidades de la provincia de Alajuela.
7. La donación no sería posible dado que la SIA no es una persona jurídica distinta a la Universidad de Costa Rica,

tampoco es una nueva institución ni siquiera una sede regional, un recinto o un órgano nuevo de CONARE.

8. La Universidad de Costa Rica podría, mediante acuerdo interno entre las unidades involucradas, tomar una decisión de cambio de uso de suelo de una parte de la finca que ocupa la Estación Experimental *Fabio Baudrit Moreno*.
9. El cambio de uso de suelo permitiría la construcción de infraestructura destinada a la oferta de programas interuniversitarios, en el marco de un convenio con las otras tres universidades públicas.
10. No parece conveniente emplear el término Sede como referencia a espacios interuniversitarios.

ACUERDA:

1. Declarar que no es procedente la cesión, ni ninguna otra forma de enajenación, de los terrenos de la Estación Experimental *Fabio Baudrit Moreno* a CONARE o a la “Sede Interuniversitaria de Alajuela”, en los términos planteados en la consulta del oficio EEAFBM 375-2010, del 16 de marzo de 2010.
2. Sugerir a la Rectoría el cambio de uso de suelo en parte de la Estación Experimental *Fabio Baudrit Moreno*, para la eventual construcción de infraestructura en la que se ofrezcan programas propios o interuniversitarios.
3. Declarar que no es procedente el empleo del término sedes para designar los espacios en los que se desarrollen programas interuniversitarios de las instituciones de educación superior pública. Se sugiere en lugar de sedes el nombre de *campus*.
4. Solicitar a la Rectoría que informe al Consejo Universitario, en un plazo de seis meses, acerca de los alcances de este acuerdo.

ACUERDO FIRME.

Dr. Alberto Cortés Ramos
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5489 artículo 3 Martes 19 de octubre de 2010

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Saavedra Reyes, Carlos Sede Regional de Limón	Interino Licenciado (2) (1/4 TC)	Loja, Ecuador	Actividad: Del 25 al 29 de octubre Itinerario: Del 21 al 28 de octubre	XVI Seminario de FLADEM (Fondo Latinoamericano de Educación Musical). Organizado por el Ministerio de Educación de Ecuador. <i>Participará en el taller de percusión en Mesa de Trabajo donde se utilizará el libro de su autoría denominado "Bandas de Percusión, Desfile de Limón". Y expondrá el material pedagógico del libro "Compendio de Percusión Afrolatina".</i>		Pasajes \$550,60 Viáticos \$449,40 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Francis Salazar, Susan Escuela de Formación Docente	Asociada (3) <i>(otros apoyos financieros aprobados en sesiones 5426-02; 5479-03)</i>	Tegucigalpa, Honduras	Actividad: Del 26 al 29 de octubre Itinerario: Del 26 al 29 de octubre	II Foro Regional Consultivo y Décima Reunión del Comité Técnico de Evaluación de la ACAP (Agencia Centroamericana de Acreditación de Posgrados). Organizado por la Agencia Centroamericana de Acreditación de Posgrados. <i>Participará como representante de la Universidad de Costa Rica ante el Comité Técnico de Evaluación de la ACAP, el cual se reúne dos veces al año.</i>		Pasajes \$453,70 Viáticos \$492,80 Presupuesto ordinario Total presupuesto ordinario: \$946,50
Vargas Porras, Alicia Eugenia Sistema de Estudios de Posgrado	Catedrática (3) <i>(otros apoyos financieros aprobados en sesión 5437-08)</i>	Tegucigalpa, Honduras	Actividad: Del 27 al 29 de octubre Itinerario: Del 26 al 30 de octubre	II Foro Regional Consultivo y Décima Reunión del Comité Técnico de Evaluación de la ACAP. Organizado por la Agencia Centroamericana de Acreditación de Posgrados. <i>Participará en su calidad de miembro titular del Consejo de Acreditación de la ACAP. Además, ha sido convocada a la reunión del Consejo Centroamericano de Acreditación.</i>	Complemento de viáticos \$106,80 Aporte personal	Pasajes \$454,00 Viáticos parciales \$546,00 Presupuesto ordinario Total presupuesto ordinario: \$1.000,00

VIÁTICOS

Sesión N.º 5489 artículo 3
Martes 19 de octubre de 2010
Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Pérez Yglesias, María Vicerrectoría de Acción Social	Vicerrectora de Acción Social (3) <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5451-02)</i>	Guadalajara, México	Actividad: Del 23 octubre al 2 de noviembre Itinerario: Del 23 de octubre al 3 de noviembre	Traspaso de funciones de los miembros del comité de la Red de Educación Continua de América Latina y Europa (RECLA), en el cual le prorrogaron el nombramiento. VI Congreso Internacional de Educación Continua. Visita al Centro Universitario del Norte dependiente de la Universidad de Guadalajara.		Pasajes \$580,00 Viáticos \$2.156,60 Inscripción \$160,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$2.896,60
Fallas Navarro, Rosemary Posgrado de Psicología	Interino Licenciado	Buenos Aires, Argentina	Actividad: Del 21 al 27 de octubre Itinerario: Del 21 al 28 de octubre	I Congreso Internacional, II Nacional y III Regional de Psicología: La formación del psicólogo en el Siglo XXI. Organizado por la Universidad Nacional del Rosario. <i>Participará en el debate "La formación de postgrado: especialización, maestría y doctorado."</i>	Pasaje parcial \$318,15 Aporte personal	Pasaje parcial \$1.000,00 Presupuesto ordinario Viáticos \$1.771,00 CE #2035 Total presupuesto UCR: \$2.771,00
Santana Barboza, Guillermo Escuela de Ingeniería Civil	Catedrático	Pittsburg, Estados Unidos	Actividad: Del 24 al 28 de octubre Itinerario: Del 23 al 28 de octubre	American Concrete Institute Fall 2010 Convention. Organizado por el American Concrete Institute. <i>Participará como miembro del Comité ACI 318, encargado de redactar la normativa internacional de diseño y construcción de obras de concreto reforzado por el periodo 2008-2010 y presentará ante el consejo asesor del ACI de la propuesta mediante la cual el LANAMME estará iniciando los programas de capacitación en tecnología del concreto bajo la norma internacional promovida por el ACI.</i>	Complemento de viáticos \$841,64 Inscripción \$380,00 Aporte personal Total aporte personal: \$1.221,64	Pasajes \$649,95 FR#312 Partida 1519 Viáticos parciales \$1.000,00 Presupuesto ordinario Total presupuesto UCR: \$1.649,95

VIÁTICOS

Sesión N.º 5489 artículo 3
Martes 19 de octubre de 2010
Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Reyes Espinal, Teresita Oficina de Bienestar y Salud	Profesional A	Veracruz, México	Actividad: Del 24 al 30 de octubre Itinerario: Del 23 al 31 de octubre	International Organizational Constellations Training Intensive (IOCTI). Congreso de Gerencia Sistémica. Organizado por VISIÓN SISTÉMICA. <i>La formación le permitirá aplicar herramientas de innovación, en el marco del Sistema de Atención Integral de la Salud (SAIS).</i>	Inscripción \$1.635,00 Visa \$103,00 Aporte personal Total Aporte personal: \$1.764,00	Pasajes \$417,73 Complemento de viáticos \$1.582,27 Presupuesto ordinario Total presupuesto ordinario: \$2.000,00
Rojas Peralta, Sergio Escuela de Filosofía	Asociado	Córdoba, Argentina	Actividad: Del 26 al 30 de octubre Itinerario: Del 24 al 31 de octubre	VII Coloquio Internacional Spinoza. Organizado por la Universidad Nacional de Córdoba. <i>Presentará ponencia: "Exterioridad y alienación en Spinoza".</i>	Viáticos \$1.000,00 Aporte personal	Pasajes \$1.232,60 Presupuesto ordinario
Blanco Metzler, Helga Escuela de Agronomía	Catedrática	Raleigh, Estados Unidos	Actividad: Del 30 de octubre al 8 de noviembre Itinerario: Del 31 de octubre al 7 de noviembre	Visita a la Universidad Estatal de Carolina del Norte. <i>Podrá adquirir importantes conocimientos y experiencias sobre aspectos relativos a la fitoprotección. los cuales se transferirán a los estudiantes de pregrado y posgrado.</i>		Pasajes \$610,00 Viáticos parciales \$1.650,00 FR #6622 CONARE Total FR #6622 CONARE: \$2.260,00 Complemento de viáticos \$261,00 Presupuesto ordinario Total presupuesto UCR: \$2.521,00
Rojas Bourrillon, Augusto Escuela de Zootecnia	Catedrático	Raleigh, Estados Unidos	Actividad: Del 30 de octubre al 8 de noviembre Itinerario: Del 31 de octubre al 7 de noviembre	Visita a la Universidad Estatal de Carolina del Norte. <i>Adquirirá importantes conocimientos y experiencias sobre aspectos relativos a la fitoprotección. Además desarrollará la cooperación académica y educativa con base a la igualdad y la reciprocidad, y promoverá las relaciones y el entendimiento mutuo entre ambas universidades.</i>		Pasajes \$610,00 Viáticos parciales \$1.650,00 FR #6622 CONARE Total FR #6622 CONARE: \$2.260,00 Complemento de viáticos \$261,00 Presupuesto ordinario: Total presupuesto UCR: \$2.521,00

VIÁTICOS

Sesión N.º 5489 artículo 3 Martes 19 de octubre de 2010 Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Vargas Villalobos, Eulile Oficina de Bienestar y Salud	Instructora (3) <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5330)</i>	San Juan, Puerto Rico	Actividad: Del 12 al 16 de octubre Itinerario: Del 12 al 19 de octubre <i>(18 es feriado)</i>	Ciclo de Reuniones Asociados de la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de la Salud (RIUPS) de la cual es miembro la Universidad de Costa Rica. Organizado por Organización Mundial de la Salud (OMS/OPS), Universidad de Puerto Rico. <i>Como coordinadora de la Comisión del V Congreso, su participación fortalecerá la agenda de cooperación internacional y la consecución de apoyo económico y estratégico para el desarrollo del Congreso, tanto con la Organización Panamericana de la Salud como con la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de la Salud (RIUPS) y la Universidad de Puerto Rico.</i>	Complemento de viáticos \$300,00 Gastos de salida \$24,00 Aporte personal Total aporte personal: \$324,00	Pasajes \$523,50 Viáticos parciales \$720,00 Presupuesto ordinario Total presupuesto ordinario: \$1.243,50
Jenkins Alvarado, María Eugenia Escuela de Educación Física y Deportes	Instructora (2) (3) <i>(3/4 TC)</i> <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesión 18 de la Comisión de la Rectoría)</i>	Budapest, Hungría	Actividad: Del 11 al 19 de octubre Itinerario: Del 11 al 22 de octubre <i>(Nota: se solicitó vacaciones por días 21 y 22 de octubre, por que esos días ella no imparte lecciones y no afecta su jornada pues es de ¾ TC)</i>	Actividades Académicas del 125 Aniversario de la Federación Húngara de Gimnasia. Organizado por la Federación Húngara de Gimnasia. <i>Impartirá una conferencia y un taller en relación con los beneficios de la Gimnasia Formativa en adultos mayores.</i>	Viáticos parciales \$1.500,00 Asociación Gimnástica Kinskunhalas de Hungría Complemento de viáticos \$580,00 Complemento de pasajes \$420,00 Aporte personal Total aporte personal: \$1.000,00 Total otros aportes: \$2.500,00	Pasajes parciales \$1.000,00 Presupuesto ordinario

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento:

- (1) Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- (2) Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- (3) No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

RESOLUCIÓN VD-R-8621-2010

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico*, el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 3202, artículo 1, celebrada el 31 de julio de 1985 y por solicitud de la Dirección de la Escuela de Artes Musicales (oficio EAM-AE-1105-2010), autoriza el ingreso a la Universidad de Costa Rica, a partir del primer ciclo del 2011 del estudiante MAURICIO NÁJERA SANTAMARÍA, el cual quedará ubicado en la carrera de Bachillerato en Música con énfasis en Guitarra (código 110325). El estudiante Nájera Santamaría quedará ubicado en la carrera asignada, cualquier traslado de carrera deberá aprobar la Prueba de Aptitud Académica y cumplir con las normas y requisitos que se establezcan para esos efectos.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 9 de diciembre del 2010.

RESOLUCIÓN VD-R-8622-2010

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico*, el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 3202, artículo 1, celebrada el 31 de julio de 1985 y por solicitud de la Dirección de la Escuela de Artes Musicales (oficio EAM-AE-1100-2010), autoriza el ingreso a la Universidad de Costa Rica, a partir del primer ciclo del 2011 del estudiante EDUARDO SOLÓRZANO SCOTT, el cual quedará ubicado en la carrera de Bachillerato en Música con énfasis en Instrumentos de Vientos o Percusión (Oboe) (código 110328). El estudiante Solórzano Scott quedará ubicado en la carrera asignada, cualquier traslado de carrera deberá aprobar la Prueba de Aptitud Académica y cumplir con las normas y requisitos que se establezcan para esos efectos.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 9 de diciembre del 2010.

ADICIÓN A RESOLUCIÓN VD-R-6830-99

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico*, adiciona a la Resolución VD-R-6830-99, lo siguiente:

Cámbiese en el literal 1 y subsiguientes:

1. DE "... en la carrera de Bachillerato en Turismo Ecológico, que les permite continuidad curricular". POR "...Bachillerato en Turismo Ecológico y Licenciatura en Gestión Ecoturística..."
2. El código asignado es el 600307.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 16 noviembre del 2010.

ADICIÓN A RESOLUCIÓN VD-R-6928-2000

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico*, adiciona a la Resolución VD-R-6928-2000, lo siguiente:

Cámbiese en el literal 1 y subsiguientes:

1. DE "... en la carrera de Bachillerato en Turismo Ecológico, que les permite continuidad curricular". POR "...Bachillerato en Turismo Ecológico y Licenciatura en Gestión Ecoturística..."
2. El código asignado es el 600307.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 16 noviembre del 2010.

ADICIÓN A RESOLUCIÓN VD-R-6955-2000

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico*, adiciona a la Resolución VD-R-6955-2000, lo siguiente:

Cámbiese en el literal 1 y subsiguientes:

1. DE "... en la carrera de Bachillerato en Turismo Ecológico, que les permite continuidad curricular". POR "...Bachillerato en Turismo Ecológico y Licenciatura en Gestión Ecoturística..."
2. El código asignado es el 600307.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 16 noviembre del 2010.

ADICIÓN A RESOLUCIÓN VD-R-6989-2000

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico*, adiciona a la Resolución VD-R-6989-2000, lo siguiente:

Cámbiese en el literal 1 y subsiguientes:

1. DE "... en la carrera de Bachillerato en Computación e Informática, que les permite continuidad curricular". POR "...Bachillerato y Licenciatura en Computación e Informática..."
2. El código asignado se mantiene 420703.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 16 noviembre del 2010.

ADICIÓN A RESOLUCIÓN VD-R-7103-2001

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico*, adiciona a la Resolución VD-R-7103-2001, lo siguiente:

Cámbiese en el literal 1 y subsiguientes:

1. De Escuela de Fitotecnia a Escuela de Agronomía.
2. De Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agronómica con énfasis en Fitotecnia a Bachillerato y Licenciatura en Agronomía.

El código asignado a este Bachillerato es el 910102.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 15 de noviembre del 2010.

ADICIÓN A RESOLUCIÓN VD-R-7281-2002

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico*, adiciona a la Resolución VD-R-7281-2002, lo siguiente:

Cámbiese en el literal 1 y subsiguientes:

1. De Escuela de Fitotecnia a Escuela de Agronomía.
2. De Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agronómica con énfasis en Fitotecnia a Bachillerato y Licenciatura en Agronomía.

El código asignado a este Bachillerato es el 910102.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 15 de noviembre del 2010.

ADICIÓN A RESOLUCIÓN VD-R-8262-2008

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico*, adiciona a la Resolución VD-R-8262-2008, lo siguiente:

Cámbiese en el literal 1 y subsiguientes:

1. DE "... en la carrera de Bachillerato en Turismo Ecológico, que les permite continuidad curricular". POR "...Bachillerato en Turismo Ecológico y Licenciatura en Gestión Ecoturística..."
2. El código asignado es el 600307.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 16 de noviembre del 2010.

ADICIÓN A RESOLUCIÓN VD-R-8267-2008

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico*, adiciona a la Resolución VD-R-8267-2008, lo siguiente:

Cámbiese en el literal 1 y subsiguientes:

1. DE "... en la carrera de Bachillerato en Turismo Ecológico, que les permite continuidad curricular". POR

"...Bachillerato en Turismo Ecológico y Licenciatura en Gestión Ecoturística..."

2. El código asignado es el 600307.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 16 de noviembre del 2010.

ADICIÓN A RESOLUCIÓN VD-R-8268-2008

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico*, adiciona a la Resolución VD-R-8268-2008, lo siguiente:

Cámbiese en el literal 1 y subsiguientes:

1. DE "... en la carrera de Bachillerato en Turismo Ecológico, que les permite continuidad curricular". POR "...Bachillerato en Turismo Ecológico y Licenciatura en Gestión Ecoturística..."
2. El código asignado es el 600307.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 16 de noviembre del 2010.

ADICIÓN A RESOLUCIÓN VD-R-8269-2008

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico*, adiciona a la Resolución VD-R-8269-2008, lo siguiente:

Cámbiese en el literal 1 y subsiguientes:

1. DE "... en la carrera de Bachillerato en Turismo Ecológico, que les permite continuidad curricular". POR "...Bachillerato en Turismo Ecológico y Licenciatura en Gestión Ecoturística..."
2. El código asignado es el 600307.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 16 de noviembre del 2010.

ADICIÓN A RESOLUCIÓN VD-R-8338-2008

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico*, adiciona a la Resolución VD-R-8338-2008, lo siguiente:

Cámbiese en el literal 1 y subsiguientes:

1. DE "... en la carrera de Bachillerato en Turismo Ecológico, que les permite continuidad curricular". POR "...Bachillerato en Turismo Ecológico y Licenciatura en Gestión Ecoturística..."
2. El código asignado es el 600307.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 16 de noviembre del 2010.

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-8164-2010

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática N.º 012-2010 celebrada el 15 de febrero de 2010 y la Asamblea de la Escuela de Matemática sesión N.º 338-2009, celebrada el 28 de octubre de 2009 y lo aprobado en la resolución VD-R-8551-2010, adiciona a la resolución VD-R-8164-2010, el siguiente cambio al plan de estudio Bachillerato y Licenciatura en Computación e Informática (420703):

1. Inclusión de requisito alternativo:

SIGLA: CI-1101
NOMBRE: PROGRAMACIÓN I
CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: CI-1010 ó MA-0250
CORREQUISITO: NINGUNO
CICLO: II
CLASIFICACIÓN: MIXTO

Se adjunta el análisis respectivo y la malla curricular actualizada. (*)

La Unidad Académica debe respetar el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

Las modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias adicionales, y rige a partir del primer ciclo de 2011.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 16 de julio del 2010.

ADICIÓN Y MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-8411-2010

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, el oficio EAP-412-2010 con fecha 26 de abril del 2010 de la Escuela de Administración Pública, modifica y adiciona a la resolución VD-R-8411-2010 los siguientes cambios a la carrera de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Administración Pública, código 330201:

1. Modificación de correquisitos a los siguientes cursos nuevos del punto 2

SIGLA: XP-0200
NOMBRE: MÓDULO I: LA IMPORTANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO DISCIPLINA Y ACCIÓN, EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOCIEDAD

CRÉDITOS: 6
HORAS: 6 TEORÍA, 9 PRÁCTICA, 3 INVESTIGACIÓN
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: XP-0202
CICLO: I
CLASIFICACIÓN: PROPIO
SIGLA: XP-0202
NOMBRE: MÓDULO II: IMPORTANCIA DE LOS BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS EN LA SOCIEDAD

CRÉDITOS: 6
HORAS: 6 TEORÍA, 9 PRÁCTICA, 3 INVESTIGACIÓN
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: XP-0200
CICLO: I
CLASIFICACIÓN: PROPIO

2. Modificación de nombre, requisitos y correquisitos al curso nuevo del punto 2

SIGLA: XP-0206
NOMBRE: MÓDULO VI: EL TRABAJO COLABORATIVO INTERORGANIZACIONAL PARA RESPONDER AL BIENESTAR GENERAL

CRÉDITOS: 6
HORAS: 6 TEORÍA, 9 PRÁCTICA, 3 INVESTIGACIÓN
REQUISITOS: XP-0205 ó (XP-4016, XP-4026)
CORREQUISITOS: XP-0207
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

3. Modificación de nombre y requisitos a los siguientes cursos nuevos del punto 2

SIGLA: XP-0207
NOMBRE: MÓDULO VII: LA CONSTRUCCIÓN DEL BIENESTAR GENERAL DESDE ESPACIOS PRIVADOS; LOS RECURSOS Y FINES PÚBLICOS
CRÉDITOS: 6
HORAS: 6 TEORÍA, 9 PRÁCTICA, 3 INVESTIGACIÓN
REQUISITOS: XP-0203 ó (XP-5037, XP-4027)

CORREQUISITOS:	XP-0206	CRÉDITOS:	6
CICLO:	IV	HORAS:	6 TEORÍA, 9 PRÁCTICA, 3 INVESTIGACIÓN
CLASIFICACIÓN:	PROPIO	REQUISITOS:	XP-0214 ó (XP-3007, XP-3012)
SIGLA:	XP-0219	CORREQUISITOS:	NINGUNO
NOMBRE:	MÓDULO XVI: DESAFÍOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; ANÁLISIS APLICADO	CICLO:	VII
CRÉDITOS:	10	CLASIFICACIÓN:	PROPIO
HORAS:	6 TEORÍA, 12 PRÁCTICA, 12 INVESTIGACIÓN	SIGLA:	XP-0216
REQUISITOS:	XP-0222 ó (XP-4020, XP-5030)	NOMBRE:	MÓDULO XIII: EVALUACIÓN E IMPACTO ORGANIZACIONAL
CORREQUISITOS:	NINGUNO	CRÉDITOS:	6
CICLO:	IX	HORAS:	6 TEORÍA, 9 PRÁCTICA, 3 INVESTIGACIÓN
CLASIFICACIÓN:	PROPIO	REQUISITOS:	XP-0210 ó (XP-4025, XP-5031)
4. Modificación de requisitos y correquisitos a los cursos nuevos del punto 2		CORREQUISITOS:	NINGUNO
		CICLO:	VII
		CLASIFICACIÓN:	PROPIO
SIGLA:	XP-0210	SIGLA:	XP-0222
NOMBRE:	MÓDULO X: GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	NOMBRE:	MÓDULO DE FORMACIÓN II: PROYECTO DE INTEGRACIÓN
CRÉDITOS:	6	CRÉDITOS:	6
HORAS:	6 TEORÍA, 9 PRÁCTICA, 3 INVESTIGACIÓN	HORAS:	6 TEORÍA, 9 PRÁCTICA, 3 INVESTIGACIÓN
REQUISITOS:	XP-0208 ó (HA-1001, XP-2038)	REQUISITOS:	XP-0221 ó (XP-3005, XP-3008)
CORREQUISITOS:	NINGUNO	CORREQUISITOS:	XP-0217 ó XP-0218
CICLO:	VI	CICLO:	VIII
CLASIFICACIÓN:	PROPIO	CLASIFICACIÓN:	PROPIO
SIGLA:	XP-0214	SIGLA:	XP-0224
NOMBRE:	MÓDULO XI: GESTIÓN PARA EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y HUMANO	NOMBRE:	MÓDULO DE FORMACIÓN III: PROYECTO DE DESARROLLO
CRÉDITOS:	6	CRÉDITOS:	10
HORAS:	6 TEORÍA, 9 PRÁCTICA, 3 INVESTIGACIÓN	HORAS:	6 TEORÍA, 12 PRÁCTICA, 12 INVESTIGACIÓN
REQUISITOS:	XP-0209 ó (XS-0277, XE-0158)	REQUISITOS:	XP-0222 ó (XP-4020, XP-5030)
CORREQUISITOS:	NINGUNO	CORREQUISITOS:	NINGUNO
CICLO:	VI	CICLO:	X
CLASIFICACIÓN:	PROPIO	CLASIFICACIÓN:	PROPIO
SIGLA:	XP-0215	5. Modificación de requisitos a los siguientes cursos nuevos del punto 2	
NOMBRE:	MÓDULO XII: PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO AGENTES DE CAMBIO	SIGLA:	XP-0205
		NOMBRE:	MÓDULO V: DISEÑO ORGANIZATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

CRÉDITOS: 6
HORAS: 6 TEORÍA, 9 PRÁCTICA,
3 INVESTIGACIÓN
REQUISITOS: XP-0204 ó (XP-4017, XP-2003)
CORREQUISITOS: MA-0230
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: XP-0208
NOMBRE: MÓDULO VIII: GESTIÓN DE
RECURSOS PÚBLICOS PARA
LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL

CRÉDITOS: 6
HORAS: 6 TEORÍA, 9 PRÁCTICA,
3 INVESTIGACIÓN
REQUISITOS: XP-0207 ó (XP-2004, XP-4021)
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: XP-0209
NOMBRE: MÓDULO IX: LAS RELACIONES
PÚBLICO-PRIVADAS PARA
EL LOGRO DE FINES
SOCIALES

CRÉDITOS: 6
HORAS: 6 TEORÍA, 9 PRÁCTICA,
3 INVESTIGACIÓN
REQUISITOS: XP-0206 ó (XS-0277, XE-0158)
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: XP-0217
NOMBRE: MÓDULO XIV: ACTORES
Y RESOLUCIÓN DE
CONFLICTOS

CRÉDITOS: 6
HORAS: 6 TEORÍA, 9 PRÁCTICA,
3 INVESTIGACIÓN
REQUISITOS: XP-0215 ó (XP-3015, XP-4019)
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: XP-0218
NOMBRE: MÓDULO XV: LIDERAZGO Y
TOMA DE DECISIONES

CRÉDITOS: 6
HORAS: 6 TEORÍA, 9 PRÁCTICA,
3 INVESTIGACIÓN
REQUISITOS: XP-0215 ó (XP-3015, XP-4019)
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

6. Convalidación de cursos

MÓDULOS DEL PLAN CURRICULAR 2010		CURSOS DEL PLAN CURRICULAR 1999	
XP-0200	MÓDULO I: LA IMPORTANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO DISCIPLINA Y ACCIÓN, EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOCIEDAD	XP-1002 XP-3010	PENSAMIENTO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO ESTADO DE DERECHO COSTARRICENSE
XP-0202	MÓDULO II: IMPORTANCIA DE LOS BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS EN LA SOCIEDAD	XP-3009 XP-3014	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD REGÍMENES JURÍDICOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
XP-0203	MÓDULO III: LA CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL	XP-5037 XP-4027	FINANZAS Y ECONOMÍA POLÍTICA PERSPECTIVA HISTÓRICA Y COMPARADA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
XP-0204	MÓDULO IV: LA ADMINISTRACIÓN Y LA PLANIFICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS	XP-4017 XP-2003	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN EPISTEMOLOGÍA Y CIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
XP-0205	MÓDULO V: DISEÑO ORGANIZATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	XP-4016 XP-4026	INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS ADMINISTRATIVO I GESTIÓN DE LA LOGÍSTICA
XP-0206	MÓDULO VI: EL TRABAJO COLABORATIVO INTERORGANIZACIONAL PARA RESPONDER AL BIENESTAR GENERAL	MA-0125 XE-0157	MATEMÁTICA ELEMENTAL ECONOMÍA PARA ADMINISTRADORES I
XP-0207	MÓDULO VII: LA CONSTRUCCIÓN DEL BIENESTAR GENERAL DESDE ESPACIOS PRIVADOS; LOS RECURSOS Y FINES PÚBLICOS	XP-2004 XP-4021	SOCIEDAD Y ESTADO ELEMENTOS DEL DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO PARA ADMINISTRADORES
XP-0208	MÓDULO VIII: GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL	HA-1001 XP-2038	HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES DE COSTA RICA CONTABILIDAD GENERAL I
XP-0209	MÓDULO IX: LAS RELACIONES PÚBLICO-PRIVADAS PARA EL LOGRO DE FINES SOCIALES	XS-0277 XE-0158	ESTADÍSTICA GENERAL II ECONOMÍA PARA ADMINISTRADORES II
XP-0210	MÓDULO X: GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	XP-4025 XP-5031	DERECHO DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PRODUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
XP-0214	MÓDULO XI: GESTIÓN PARA EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y HUMANO	XP-3007 XP-3012	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS ÉTICA Y VALORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
XP-0215	MÓDULO XII: PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO AGENTES DE CAMBIO	XP-3015 XP-4019	POLÍTICAS PÚBLICAS Y ADMINISTRACIÓN DEL CAMBIO MÓDULO PROFESIONAL I
XP-0216	MÓDULO XIII: EVALUACIÓN E IMPACTO ORGANIZACIONAL	XP-3011 XP-5034	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA II EVALUACIÓN DE PROYECTOS

MÓDULOS DEL PLAN CURRICULAR 2010		CURSOS DEL PLAN CURRICULAR 1999	
XP-0217	MÓDULO XIV: ACTORES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	XP-3006 XP-4024	ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN MÓDULO PROFESIONAL II
XP-0218	MÓDULO XV: LIDERAZGO Y TOMA DE DECISIONES	XP-3013 XP-5028	MÓDULO DE APLICACIÓN II GERENCIA PÚBLICA
XP-0219	MÓDULO XVI: DESAFÍOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; ANÁLISIS APLICADO	XP-5033 XP-5032 XP-5029	PROSPECTIVA ORGANIZACIONAL SISTEMAS DE CONTROL Y REGULACIÓN TALLER DE INTEGRACIÓN I
XP-0220	MÓDULO XVII: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INVESTIGACIÓN EN LA SOCIEDAD	XP-4022 XP-4023	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS ADMINISTRATIVO II
XP-0221	MÓDULO DE FORMACIÓN I: PROYECTO DE APLICACIÓN	XP-3005 XP-3008	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I MODULO DE APLICACIÓN I
XP-0222	MÓDULO DE FORMACIÓN II: PROYECTO DE INTEGRACIÓN	XP-4020 XP-5030	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS
XP-0224	MÓDULO DE FORMACIÓN III: PROYECTO DE DESARROLLO (1ra opción de convalidación)	XP-2039 XP-5034 XP-5035	CONTABILIDAD GENERAL II EVALUACIÓN DE PROYECTOS DESARROLLO REGIONAL INTEGRADO
XP-0224	MÓDULO DE FORMACIÓN III: PROYECTO DE DESARROLLO (2da opción de convalidación)	XP-4018 XP-1001 XP-5036	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES DINÁMICA SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES TALLER DE INTEGRACIÓN II

Se adjunta el análisis respectivo y la malla curricular actualizada del plan de estudios de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Administración Pública. (*)

La Unidad Académica debe respetar las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el Reglamento de *Régimen Académico Estudiantil*.

Esta modificación parcial no tiene implicaciones presupuestarias adicionales y rige a partir del I ciclo del 2011.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 19 de octubre del 2010.

MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-7695-2005

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200

y la información proporcionada por el Centro de Evaluación Académica, autoriza la siguiente modificación a la Resolución VD-R-7695-2005, reorganizando los requisitos del curso QU-0302 QUÍMICA DE ALIMENTOS I

SIGLA: QU-0302
 NOMBRE: QUÍMICA DE ALIMENTOS I
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 6 TEORÍA
 REQUISITOS (MQ-0329, QU-0200, QU0201) o (QU-0254, QU-0255, QU-0246, QU-0247)
 CORREQUISITO: QU-0303
 CICLO: OPTATIVO
 CLASIFICACIÓN: MIXTO

Esta modificación sustituye la de fecha 08/09/2009, la cual contiene un error de digitación, la Unidad Académica debe atender el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

Las modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias adicionales y rige a partir del I ciclo del 2010.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 05 de octubre del 2010.

Dra. Libia Herrero Uribe
Vicerrectora de Docencia

() Consultar en la Vicerrectoría de Docencia*